



**CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE EUSKO ALKARTASUNA Y ALKARTASUNA FUNDAZIOA**

De una parte, Dña. Eva María Blanco de Angulo, con DNI , en nombre y representación de Eusko Alkartasuna, en su calidad de Secretaria General de dicho partido político, con CIF G-01035062 y domicilio social en Portuetxe Bidea 23 pt 1, 20018 de Donostia (Gipuzkoa), en virtud de los poderes otorgados con fecha 23 de octubre de 2023, nº 2529 ante el notario D. Manuel López Pardiñas, del Colegio Notarial del País Vasco.

Y de otra, Dña. Lorena Lopez de Lacalle Arizti, con DNI , en nombre y representación de Alkartasuna Fundazioa, en su calidad de Presidenta de dicha organización sin ánimo de lucro, con CIF G-95344123 y domicilio social en Paseo del Arenal 2-3, 48005 de Bilbao (Bizkaia), en virtud de los poderes otorgados con fecha 14 de julio de 2021, nº 2087 ante el notario D. Juan Benguria Cortabitarte, del Colegio Notarial del País Vasco.

EXPONEN

Primero. Que ambas entidades tienen como comunidad de intereses la defensa y promoción de la personalidad, libertad e identidad de Euskal Herria como nación, su autodeterminación, así como su desarrollo económico, social y cultural.

Segundo. Que para la consecución de los antedichos objetivos consideran que la mutua colaboración incrementa la capacidad de sus respectivas organizaciones y la competencia de sus miembros.

Tercero. Que en consecuencia acuerdan acrecentar su vinculación como entidad fundadora y fundataria respectivamente, estableciendo para ello los medios necesarios.

A tal fin, conciertan el presente Convenio de Colaboración, con las cláusulas siguientes:



CLAUSULAS

- I. Ambas partes se comprometen mediante acuerdo de exclusividad a fomentar el intercambio de documentación y estudios conforme a sus objetivos estatutarios.
- II. Para el desarrollo de esta cooperación, y dar cumplimiento a las obligaciones registrales, contables, bancarias, financieras, y disposiciones establecidas en la legislación vigente para fundaciones o entidades vinculadas o dependientes de partidos políticos, de realizar una auditoría de sus cuentas, Eusko Alkartasuna ha establecido una aportación de DOCE MIL EUROS (12.000 euros), efectiva mediante la realización de transferencias bancarias mensuales durante el ejercicio al número de cuenta de Alkartasuna Fundazioa 3035 0012 78 012 008099 9.
- III. Alkartasuna Fundazioa se compromete ante la entidad fundadora, Eusko Alkartasuna, a:
 - a) Facilitar a la finalización del ejercicio la Contabilidad y Memoria de actividades y económico financiera anual, incluyendo la relación detallada de facturas y pagos, así como de la Auditoría externa de las cuentas aprobadas por el Patronato de la fundación.
 - b) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones ante el Registro y Protectorado de Fundaciones del País Vasco, Hacienda Foral y Tribunal de Cuentas; así como de cuantas hubiere ante otros organismos públicos.
 - c) Poner a su disposición toda la documentación que genere la fundación, así como a la que acceda y gestione por razón de su actividad.
- IV. Que el convenio para el presente ejercicio finaliza el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de que las partes acuerden su modificación o resolución durante el mismo.

Firmado en Vitoria-Gasteiz (Araba), a 12 de marzo de 2024

EVA MARIA-BLANCO DE ANGULO
Secretaria General de Eusko Alkartasuna

LORENA LÓPEZ DE LACALLÉ ARIZTI
Presidenta de Alkartasuna Fundazioa



**AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE EUSKO ALKARTASUNA Y ALKARTASUNA FUNDAZIOA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

De una parte, Dña. Eva María Blanco de Angulo, con DNI : _____ ,
en nombre y representación de Eusko Alkartasuna, en su calidad de Secretaria
General de dicho partido político, con CIF G-01035062 y domicilio social en
Portuetxe Bidea 23 pt 1, 20018 de Donostia (Gipuzkoa), en virtud de los poderes
otorgados con fecha 23 de octubre de 2023, nº 2529 ante el notario D. Manuel
López Pardiñas, del Colegio Notarial del País Vasco.

Y de otra, Dña. Lorena Lopez de Lacalle Arizti, con DNI _____ ,
en nombre y representación de Alkartasuna Fundazioa, en su calidad de
Presidenta de dicha organización sin ánimo de lucro, con CIF G-95344123 y
domicilio social en Paseo del Arenal 2-3, 48005 de Bilbao (Bizkaia), en virtud de
los poderes otorgados con fecha 14 de julio de 2021, nº 2087 ante el notario
D. Juan Benguria Cortabitarte, del Colegio Notarial del País Vasco.

EXPONEN

Que habiendo formalizado la firma del Convenio de Colaboración entre
Eusko Alkartasuna (EA) y Alkartasuna Fundazioa para el ejercicio 2024 mediante
su elevación a público en protocolo notarial nº 549 en Vitoria-Gasteiz a doce de
marzo de 2024, ante Félix Ignacio Torres Cía, Notario del Ilustre Colegio del
País Vasco, por el cual la entidad fundadora (EA) asumió el compromiso de
aportar a Alkartasuna Fundazioa la cantidad de DOCE MIL EUROS (12.000 €)
durante el ejercicio conforme a lo establecido en las cláusulas I. a IV. del mismo,
y estando en vigor a la fecha



1582673 A

ACUERDAN

Ampliar la dotación económica establecida en el antedicho Convenio firmado el doce de marzo de 2024, en la cantidad de DOS MILE EUROS (2.000 €).

Resultando en consecuencia la suma total de las aportaciones de Eusko Alkartasuna a la Fundación Alkartasuna en el ejercicio 2024, de CATORCE MIL EUROS (14.000 €) para los fines establecidos en las cláusulas I. y II. del Convenio referido, relativos a la cooperación entre entidades y cumplimiento de las obligaciones registrales, contables, bancarias, financieras y disposiciones establecidas en la legislación vigente para fundaciones yo entidades vinculadas o dependientes de partidos políticos, de realizar una auditoría de cuentas.

Dicha aportación, conforme a lo ya previsto en la cláusula II. del antedicho Convenio, se hará efectiva por Eusko Alkartasuna antes de la finalización del ejercicio 2024, mediante transferencia bancaria al número de cuenta de Alkartasuna Fundazioa 3035 0012 78 012008099 9.

Firmado en Vitoria-Gasteiz (Araba), a 19 de noviembre de 2024

EVA MARÍA BLANCO DE ANGULO
Secretaria General de Eusko Alkartasuna

LORENA LOPEZ DE LACALLE ARIZTI
Presidenta de Alkartasuna Fundazioa